AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, noviembre de 2022.

SECRETARÍA DE VIVIENDA
GOBERNACIÓN DEL META
FECHA: 08-11-22 HORA: 11:30 a.m.
RECIBIDO: Juan José López
RADICADO:

Doctora
MARTHA ISABEL SERRANO GARCIA
Secretaria de Vivienda del Meta

Ref. Evaluación Final de Requisitos Ponderables
Licitación Pública No. SVM-LP-005-2022

Cordial saludo,

En atención a la designación como miembros del comité evaluador del proceso de contratación de la referencia el cual tiene por objeto la **""CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META",** de manera atenta nos permitimos remitirles la evaluación final de los requisitos ponderables y de calificación de la oferta diferentes a la oferta económica, así:

PRESUPUESTO OFICIAL:

Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, la cantidad, unidad y el análisis de los precios unitarios y del análisis del sector económico realizado por el Departamento del Meta, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es hasta por la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($88.160.631.677,58) MCTE**.

El contrato tendrá un término de ejecución de **TRECE (13) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada con posterioridad a la suscripción del contrato de interventoría y la designación del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, los proyectos contenidos en el contrato tienen el siguiente plazo de ejecución:

BPIN	OBJETO	PLAZO
2022005500097	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	12 MESES
2022005500087	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO "LA MORENA" EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META	13 MESES

2022005500065	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	10 MESES
2022005500058	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN SITIO PROPIO URBANIZACIÓN LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	7 MESES

El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Granada, el Municipio de Cumaral, el Municipio de Cubuyaro y el Municipio de San Carlos de Guaroa en el Departamento del Meta.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

FECHA DE CIERRE	FECHA DE PRESENTACIÓN	PROPONENTES	No. DE FOLIOS
20/10/2022 8:00 AM	20/10/2022 3:26 AM	**CONSORCIO 4 VIS META** R.L. JOAQUIN EDUARDO GÓMEZ MOLANO Integrantes: *MH INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS - Participación: 19%* *CONTRAFUERTE F.A. LTDA - Participación: 40%* *M. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA - Participación: 40%* *COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA S.A.S. – Participación: 1%*	SECOP II

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA

El Departamento del Meta realizará la ponderación de las propuestas teniendo en cuenta los elementos de calidad y precio soportados en los puntajes señalados así:

Orden De Los Factores De Ponderación	Factor	Calificación Total Del Factor	Especificación De Los Criterios Que Componen El Factor	Calificación Específica De Los Criterios Que Componen El Factor
1er Factor De Ponderación	Factores Técnicos De Calidad	297,5 puntos	a) Por Calidad De Producto Adicional y Control de Calidad	147,5 puntos
			b) Sistema de Control	150 puntos
2o Factor De Ponderación	Factor Económico/Precio	590 puntos	N.A.	590 puntos

Orden De Los Factores De Ponderación	Factor	Calificación Total Del Factor	Especificación De Los Criterios Que Componen El Factor	Calificación Específica De Los Criterios Que Componen El Factor
3er Factor De Ponderación	Apoyo A La Industria Nacional	100 puntos	N.A.	100 puntos
4o Factor De Ponderación	Incentivos En Favor De Personas Con Discapacidad	10 puntos	N.A.	10 puntos
5o Factor De Ponderación	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	2,5 puntos	N.A.	2,5 puntos
Puntaje Total Máximo				**1000 Puntos**

Nota: El presente informe de verificación de factores de ponderación corresponde a los factores diferentes a la oferta económica la cual será verificada en la audiencia de adjudicación en la cual se aperturará el sobre No. 2.

FACTORES TÉCNICOS DE CALIDAD (297,5 PUNTOS)

POR CALIDAD DE PRODUCTO ADICIONAL Y CONTROL DE CALIDAD (147,5/1000). Las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos mínimos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto de calidad formule por escrito el oferente no generaran al Departamento del Meta ningún costo adicional.

A la propuesta que ofrezca la calidad del producto adicional y control de calidad se le asignara un puntaje máximo de 147,5/1000 puntos y su ponderación se realizara de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
AL PROPONENTE QUE OFREZCA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO INFANTIL PARA CADA PROYECTO QUE CONTENGA CUANDO MÍNIMO (UN COLUMPIO, UN RODADERO, UNA ESCALERA, BARRAS ACROBÁTICAS Y PASAMANOS) 3 BANCAS (EN TUBERÍA GALVANIZADA) Y 2 CANECAS (EN LAMINA DE HIERRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA) SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN	**0 PUNTOS:** AL PROPONENTE QUE **NO** OFREZCA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO INFANTIL PARA CADA PROYECTO QUE CONTENGA CUANDO MÍNIMO (UN COLUMPIO, UN RODADERO, UNA ESCALERA, BARRAS ACROBÁTICAS Y PASAMANOS) 3 BANCAS (EN TUBERÍA GALVANIZADA) Y 2 CANECAS (EN TUBERÍA Y LAMINA EN ACERO INOXIDABLE) SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA

CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.
Para la asignación de este puntaje tal condición deberá estar expresamente por escrito y debe ser adjuntada en la propuesta en los documentos del sobre No. 1.	**70 PUNTOS:** AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO INFANTIL PARA CADA PROYECTO QUE CONTENGA CUANDO MÍNIMO (UN COLUMPIO, UN RODADERO, UNA ESCALERA, BARRAS ACROBÁTICAS Y PASAMANOS) 3 BANCAS (EN TUBERÍA GALVANIZADA) Y 2 CANECAS (EN TUBERÍA Y LAMINA EN ACERO INOXIDABLE) SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.
AL OFERENTE QUE OFREZCA LA NOMENCLATURA DE IDENTIFICACIÓN DE CADA MANZANA Y CADA CASA (753) DE LA URBANIZACIÓN SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**0 PUNTOS:** AL OFERENTE QUE **NO** OFREZCA LA NOMENCLATURA DE IDENTIFICACIÓN DE CADA MANZANA Y CADA CASA (753) DE LA URBANIZACIÓN SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.
Para la asignación de este puntaje tal condición deberá estar expresamente relacionada en la propuesta incluida en los documentos del sobre No. 1.	**70 PUNTOS:** AL OFERENTE QUE OFREZCA LA NOMENCLATURA DE IDENTIFICACIÓN DE CADA MANZANA Y CADA CASA (753) DE LA URBANIZACIÓN SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.

AL OFERENTE QUE SE COMPROMETA A PRESENTAR LA DISPONIBILIDAD DE MÍNIMO UN LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COLOMBIA "ONAC" PARA CONCRETOS, PARA LO CUAL DEBERÁ APORTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD SUSCRITA POR EL LABORATORIO APORTADO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR "ONAC" EN LA QUE CONSTE LOS SERVICIOS AVALADOS POR EL ENTE CERTIFICADOR CONFORME A LO REQUERIDO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES. Para la asignación de este puntaje tal condición deberá estar expresamente relacionada en la propuesta incluida en los documentos del sobre No. 1.	**0 PUNTOS:** AL OFERENTE QUE **NO** SE COMPROMETA A PRESENTAR LA DISPONIBILIDAD DE MÍNIMO UN LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COLOMBIA "ONAC" PARA CONCRETOS, PARA LO CUAL DEBERÁ APORTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD SUSCRITA POR EL LABORATORIO APORTADO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL, RUT Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR "ONAC" EN LA QUE CONSTE LOS SERVICIOS AVALADOS POR EL ENTE CERTIFICADOR CONFORME A LO REQUERIDO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES. **7,5 PUNTOS**: AL OFERENTE QUE SE COMPROMETA A PRESENTAR LA DISPONIBILIDAD DE MÍNIMO UN LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COLOMBIA "ONAC" PARA CONCRETOS, PARA LO CUAL DEBERÁ APORTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD SUSCRITA POR EL LABORATORIO APORTADO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL, RUT Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR "ONAC" EN LA QUE CONSTE LOS SERVICIOS AVALADOS POR EL ENTE CERTIFICADOR CONFORME A LO REQUERIDO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES.

SISTEMA DE CONTROL (150/1000)

Para asegurar la calidad de las obras ejecutadas el proponente para obtener el puntaje deberá formular un sistema de control, que se evaluará de acuerdo a los criterios lógicos de unidad y coherencia de la información, soportando la utilización de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto, como lo son; materiales, equipos, mano de obra, transporte, financieros y administrativos, y los demás que considere el proponente,

el cual describirá de manera general la política de calidad y deberá contar con los componentes que se enuncian a continuación:

a) El proponente deberá describir cual es el proceso o los procesos, que aseguran el control eficaz sobre la planificación y ejecución de las obras, así como la secuencia de los trabajos que permita demostrar el concepto de sistema de calidad de las actividades a desarrollar.

b) Para el proceso o cada uno de los procesos anteriores, el proponente deberá describir con precisión los siguientes tres (3) aspectos relacionados con el proyecto "**CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**":

- Los recursos, documentos y registros.
- Los métodos y frecuencias, y los responsables del seguimiento y medición.
- Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se demuestre la correcta interacción entre procesos.

c) El proponente deberá presentar los siguientes seis (6) procedimientos completos a implementar durante la etapa de construcción:

- Procedimiento para acciones preventivas.
- Procedimiento para auditorías internas
- Procedimiento para acciones correctivas.
- Procedimiento producto y/o servicio no conforme
- Procedimiento de control de documentos.
- Procedimiento de control de registro.

Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción y los respectivos formatos a utilizar.

d) El proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad específico para los procesos del proyecto "**CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**". De acuerdo con estas condiciones, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma ISO10005 que serán evaluados:

- Responsabilidades gerenciales.
- Sistema de calidad.
- Revisión del contrato.

- Control de documentos.
- Compras.
- Control de producto suministrado por el cliente.
- Identificación y trazabilidad del producto.
- Control de proceso.
- Inspección y ensayo.
- Control producto no conforme.
- Acción correctiva y preventiva.
- Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.
- Control de registros de calidad.
- Auditorias de calidad.
- Entrenamiento.

e) El proponente desarrollará un ejercicio de secuencias y controles de calidad en coherencia con los procesos de calidad propuestos en el presente sistema, dicho ejercicio se realizará en los procesos de construcción de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto "**CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CUMARAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y CABUYARO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**", en particular con su componente de más incidencia en la calidad de la obra, cuyas actividades son:

1. Gestión de Producción

 El Ingeniero Líder del proponente entregará el listado del personal operativo que participará en el proyecto, con sus nombres, números de cédulas, función, tiempo de vinculación y con sus hojas de vida y soportes, utilizando los formatos adscritos al proceso establecido para el talento humano en todas sus etapas.

 El ingeniero líder presentara su hoja de vida y será un profesional de la ingeniería, con idoneidad de mínimo 15 años de haber obtenido la matricula profesional, que acredite tener estudios de posgrado en ramas de la calidad con mínimo 10 años de haber obtenido el título de posgrado.

 El personal operativo será el que se relaciona a continuación:

 Un (1) maestro de obra y/o técnico profesional en construcción y/o tecnólogo en construcción de obras civiles, con certificado expedido por el COPNIA, para cada proyecto.

Cuatro (4) oficiales de obras, para cada proyecto.

Diez (10) ayudantes de obra, para cada proyecto.

De todos se deberá adjuntar hoja de vida con soportes de formación y experiencia laboral.

2. Gestión de la Calidad

El proyecto deberá contar con una matriz del plan de calidad del proyecto, en esta debe reposar todos los controles de calidad y las instrucciones de los ensayos no destructivos END, que se le realizarán al producto y los puntos de paradas programadas en caso de requerirse, inspecciones del cliente y su interventoría, los cuales se regirán por los procedimientos adscritos al proceso de Control de Calidad. Así mismo las acciones a tomar en caso de presentarse una salida no conforme.

Todas las inspecciones de calidad serán realizadas por personal profesional con el titulo de posgrado en calidad

3. Proceso de Producción

El proponente deberá revisar la ingeniería y entregar un informe con los comentarios y/o inquietudes sobre la misma con el fin de agilizar los procesos de aprobaciones y liberación para iniciar fabricaciones.

3.1 Análisis de Riesgos

El proponente deberá entregar el análisis de riesgos, a fin de que este pueda ser divulgado y se creen los controles pertinentes para el proyecto.

3.2 Cierre de Obra

Una vez finalizada la obra se continuará de acuerdo con el plan de calidad, plan HSE, etc. Se deberá proceder con:

- Desmovilización de todos los equipos,
- Limpieza del sitio,

- Compilación de todos aquellos documentos requeridos por el cliente especificaciones y que deban ser entregados para garantizar su correcto recibido de Obra a satisfacción.

El documento debe permitir que la entidad contratante identifique la secuencia entre las actividades de obra, por lo que se evaluara la viabilidad sistemática y estructurada para cada una de las secuencias que permitan asegurar la calidad y las metas requeridas por la entidad; por lo que el proponente debe asignar atributos de cumplimiento obligatorio y medible durante la ejecución del contrato.

En caso de que el sistema de control de calidad formulado contenga la totalidad de los componentes señalados con sus respectivas descripciones en forma coherente, lógica e integral soportando los recursos que participan, el proponente obtendrá CIENTO CINCUENTA (150) puntos.

A continuación, se indica la distribución de los puntos de sistema de control de calidad conforme a los requisitos aquí establecidos:

CRITERIO	PUNTOS
Descripción del o los procesos que aseguran el control eficaz sobre la planificación y ejecución de las obras	25
Descripción precisa de los aspectos descritos en el literal b.	25
Presentación adecuada de los seis procedimientos completos a implementar durante la etapa de la construcción en el literal c.	25
Presentación y desarrollo adecuado de un plan de calidad especifico para los procedimientos del proyecto descritos en el literal d.	25
Adecuado desarrollo de los ejercicios de secuencias y controles de calidad en coherencia con los procesos de calidad propuestos para las actividades señaladas en el presente plan en el literal e.	50

Si el proponente no presenta el sistema de control de calidad formulado de las obras a ejecutar o este no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, obtendrá CERO (0) puntos por este factor de calificación.

INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 puntos)

Al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, se le asignará un total de diez (10) puntos. Para la asignación de este puntaje se tendrá en cuenta las siguientes reglas:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. El oferente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará un total de 10 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
ENTRE 1 Y 30	1
ENTRE 31 Y 100	2
ENTRE 101 Y 105	3
ENTRE 151 Y 200	4
MAS DE 200	5

Para efectos de lo señalado en el presente artículo si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100/1000)

Para la asignación de este puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", para lo cual, en aplicación de los establecido en el artículo 2° de dicha Ley, el DEPARTAMENTO DEL META asignará el siguiente puntaje:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
ÍTEM PONDERABLE	**RANGOS**	**PUNTOS**
Apoyo a la industria nacional	Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales	100
	Los proponentes que oferten bienes o servicios extranjeros incorporan componentes colombianos	50

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2,5/1000 PUNTOS)

A fin de dar cumplimiento al contenido del articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue adicionado según el articulo 3 del Decreto 1860 de 2021; los proponentes que cumplan y acrediten los requisitos establecidos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 se otorgará hasta un 0,25% del puntaje total.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (-2/1000 PUNTOS)

EL DEPARTAMENTO conformidad con lo establecido en el articulo 58 de la Ley 2195 de 2022, reducirá durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

PROPUESTA No. 1

CONSORCIO 4 VIS META

FACTORES TÉCNICOS DE CALIDAD (297,5 PUNTOS)

A la propuesta que ofrezca la calidad del producto adicional y control de calidad se le asignara un puntaje máximo de 147,5/1000 puntos y su ponderación se realizara de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
AL PROPONENTE QUE OFREZCA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO INFANTIL PARA CADA PROYECTO QUE CONTENGA CUANDO MÍNIMO (UN COLUMPIO, UN RODADERO, UNA ESCALERA, BARRAS ACROBÁTICAS Y PASAMANOS) 3 BANCAS (EN TUBERÍA GALVANIZADA) Y 2 CANECAS (EN LAMINA DE HIERRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA) SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO. Para la asignación de este puntaje tal condición deberá estar expresamente por escrito y debe ser adjuntada en la propuesta en los documentos del sobre No. 1.	**0 PUNTOS:** AL PROPONENTE QUE **NO** OFREZCA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO INFANTIL PARA CADA PROYECTO QUE CONTENGA CUANDO MÍNIMO (UN COLUMPIO, UN RODADERO, UNA ESCALERA, BARRAS ACROBÁTICAS Y PASAMANOS) 3 BANCAS (EN TUBERÍA GALVANIZADA) Y 2 CANECAS (EN TUBERÍA Y LAMINA EN ACERO INOXIDABLE) SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.	
	70 PUNTOS: AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO INFANTIL PARA CADA PROYECTO QUE CONTENGA CUANDO MÍNIMO (UN COLUMPIO, UN RODADERO, UNA ESCALERA, BARRAS ACROBÁTICAS Y PASAMANOS) 3 BANCAS (EN TUBERÍA GALVANIZADA) Y 2 CANECAS (EN TUBERÍA Y LAMINA EN ACERO INOXIDABLE) SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL	**70**

	PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.	
AL OFERENTE QUE OFREZCA LA NOMENCLATURA DE IDENTIFICACIÓN DE CADA MANZANA Y CADA CASA (753) DE LA URBANIZACIÓN SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO. Para la asignación de este puntaje tal condición deberá estar expresamente relacionada en la propuesta incluida en los documentos del sobre No. 1.	**0 PUNTOS:** AL OFERENTE QUE **NO** OFREZCA LA NOMENCLATURA DE IDENTIFICACIÓN DE CADA MANZANA Y CADA CASA (753) DE LA URBANIZACIÓN SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.	
	70 PUNTOS: AL OFERENTE QUE OFREZCA LA NOMENCLATURA DE IDENTIFICACIÓN DE CADA MANZANA Y CADA CASA (753) DE LA URBANIZACIÓN SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, LA CUAL SE INCLUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y QUIEN CERTIFICARA EN OBRA EL CUMPLIMIENTO SERÁ EL INTERVENTOR, UNA VEZ EL PROPONENTE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**70**
AL OFERENTE QUE SE COMPROMETA A PRESENTAR LA DISPONIBILIDAD DE MÍNIMO UN LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COLOMBIA "ONAC" PARA CONCRETOS, PARA LO CUAL DEBERÁ APORTAR	**0 PUNTOS:** AL OFERENTE QUE **NO** SE COMPROMETA A PRESENTAR LA DISPONIBILIDAD DE MÍNIMO UN LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COLOMBIA "ONAC" PARA CONCRETOS, PARA LO CUAL	

CARTA DE DISPONIBILIDAD SUSCRITA POR EL LABORATORIO APORTADO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR "ONAC" EN LA QUE CONSTE LOS SERVICIOS AVALADOS POR EL ENTE CERTIFICADOR CONFORME A LO REQUERIDO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEBERÁ APORTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD SUSCRITA POR EL LABORATORIO APORTADO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL, RUT Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR "ONAC" EN LA QUE CONSTE LOS SERVICIOS AVALADOS POR EL ENTE CERTIFICADOR CONFORME A LO REQUERIDO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES.	
Para la asignación de este puntaje tal condición deberá estar expresamente relacionada en la propuesta incluida en los documentos del sobre No. 1.	**7,5 PUNTOS**: AL OFERENTE QUE SE COMPROMETA A PRESENTAR LA DISPONIBILIDAD DE MÍNIMO UN LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COLOMBIA "ONAC" PARA CONCRETOS, PARA LO CUAL DEBERÁ APORTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD SUSCRITA POR EL LABORATORIO APORTADO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL, RUT Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR "ONAC" EN LA QUE CONSTE LOS SERVICIOS AVALADOS POR EL ENTE CERTIFICADOR CONFORME A LO REQUERIDO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES.	**7,5**
TOTAL PUNTAJE		**147,5**

Sistema de Control (150/300)

LITERAL	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
a)	**Literal a)**	25

	a) El proponente deberá describir cual es el proceso o los procesos, que aseguran el control eficaz sobre la planificación y ejecución de las obras, así como la secuencia de los trabajos que permita demostrar el concepto de sistema de calidad de las actividades a desarrollar:		
	Procesos Gerenciales	*Cumple*	
	Procesos Operacionales	*Cumple*	
	Procesos de Soporte	*Cumple*	
b)	**Literal b)**		25
	b) Para el proceso o cada uno de los procesos anteriores, el proponente deberá describir con precisión los siguientes tres (3) aspectos relacionados con el proyecto objeto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA 2 EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO". • Los recursos, documentos y registros. • Los métodos y frecuencias, y los responsables del seguimiento y medición. • Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se demuestre la correcta interacción entre procesos.		
	Los recursos, documentos y registros.	*Cumple*	
	Los métodos y frecuencias, y los responsables del seguimiento y medición.	*Cumple*	
	Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se demuestre la correcta interacción entre procesos	*Cumple*	
c)	**Literal c)**		25
	c) El proponente deberá presentar los siguientes seis (6) procedimientos completos a implementar durante la etapa de construcción: • Procedimiento para acciones preventivas. • Procedimiento para auditorías internas • Procedimiento para acciones correctivas. • Procedimiento producto y/o servicio no conforme • Procedimiento de control de documentos. • Procedimiento de control de registro. Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción y los respectivos formatos a utilizar		
	Procedimiento para acciones preventivas.	*Cumple*	
	Procedimiento para auditorías internas.	*Cumple*	
	Procedimiento para acciones correctivas.	*Cumple*	
	Procedimiento producto y/o servicio no conforme.	*Cumple*	
	Procedimiento de control de documentos.	*Cumple*	
	Procedimiento de control de registro.	*Cumple*	
d)	**Literal d)**		0

<table>
<tr><td></td><td>d) El proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad específico para los procesos del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA 2 EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO ". De acuerdo con estas condiciones, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma ISO10005 que serán evaluados:

•Responsabilidades gerenciales.
• Sistema de calidad.
• Revisión del contrato.
• Control de documentos.
• Compras.
• Control de producto suministrado por el cliente.
• Identificación y trazabilidad del producto.
• Control de proceso.
• Inspección y ensayo.
• Control producto no conforme.
• Acción correctiva y preventiva.
• Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.
• Control de registros de calidad.
• Auditorias de calidad.
• Entrenamiento.

<table><tr><td>Responsabilidades gerenciales</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Sistema de calidad</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Revisión del contrato</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Control de documentos</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Compras</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Control de producto suministrado por el cliente</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Identificación y trazabilidad del producto</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Control de proceso</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Inspección y ensayo</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Control producto no conforme</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Acción correctiva y preventiva</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Manejo, almacenamiento, preservación y entrega</td><td>No Cumple</td></tr><tr><td>Control de registros de calidad</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Auditorias de calidad</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Entranamiento</td><td>Cumple</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>e)</td><td>Literal e)</td><td>0</td></tr>
</table>

	e) El proponente desarrollará un ejercicio de secuencias y controles de calidad en coherencia con los procesos de calidad propuestos en el presente sistema, dicho ejercicio se realizará en los procesos de construcción de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN LA MORENA 2 EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO", en particular con su componente de más incidencia en la calidad de la obra, cuyas actividades son: 1. Gestión de Producción 2. Gestión de la Calidad 3. Proceso de Producción 3.1 Análisis de Riesgos 3.2 Cierre de Obra	
	Gestión de producción	
	- El ingeniero líder presentara su hoja de vida y será un profesional de la ingeniería, con mínimo 10 años de haber obtenido la matricula profesional, que acredite tener estudios de posgrado en ramas de la calidad con mínimo 5 años de haber obtenido el título de posgrado.	*Cumple*
	Un (1) maestro de obra y/o técnico profesional en construcción y/o tecnólogo en construcción de obras civiles, con certificado expedido por el COPNIA	*Cumple*
	- Cuatro (4) oficiales de obras	*No Cumple*
	- Diez (10) ayudantes de obra	*No cumple*
	Gestión de calidad	
	- El proyecto deberá contar con una matriz del plan de calidad del proyecto, en esta debe reposar todos los controles de calidad y las instrucciones de los ensayos no destructivos END, que se le realizarán al producto y los puntos de paradas programadas en caso de requerirse, inspecciones del cliente y su interventoría, los cuales se regirán por los procedimientos adscritos al proceso de Control de Calidad. Así mismo las acciones a tomar en caso de presentarse una salida no conforme. *Todas las inspecciones de calidad serán realizadas por personal profesional con el titulo de posgrado en calidad*	*Cumple*
	Proceso de producción	
	- Analisis de Riesgos	
	- El proponente deberá entregar el análisis de riesgos, a fin de que este pueda ser divulgado y se creen los controles pertinentes para el proyecto.	*Cumple*
	- Cierre de la obra	
	- Desmovilización de todos los equipos	*Cumple*
	- Limpieza del sitio	*Cumple*
	- Compilación de todos aquellos documentos requeridos por el cliente especificaciones y que deban ser entregados para garantizar su correcto recibido de Obra a satisfacción	*Cumple*
PUNTAJE OBTENIDO		**75**

Notas:					

Literal d.	No se identifican dentro del contenido del plan de calidad lo referente a *Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.*
Literal e.	No se relacionaron los soportes de formación académica de los oficiales y ayudantes.

INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 puntos)

El proponente aporta la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidos en el Decreto 392 de 2018, el certificado que aporta la empresa MC CONSTRUCCIONES LTDA, No. 11EE2022715000100002106 Y No. 11EE2022715000100002062 expedido el día 9 de JUNIO de 2022, vigente y en consecuencia se asignan **DIEZ (10,00) PUNTOS**.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100/1000)

El proponente aporta la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en consecuencia se asignan **100,00 PUNTOS**.

4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	2,5 puntos	El proponente allega certificación suscrita por el representante legal y contador de la empresa CONTRAFUERTE F.A.LTDA, donde certifican bajo gravedad de juramento que la composición accionaria de la empresa es mayor a un 51% conformada por mujeres, en este caso, la señora PILAR ANDRÉA NUÑEZ ZUÑIGA (67,5% participación) y CAROLINA NARVAEZ ROJAS (32,5% participación) quién además esta última funge como representante legal de la empresa.	2,5 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACION DE FACTORES DE PONDERACIÓN DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA

CRITERIO	PROPONENTE No. 1 CONSORCIO 4 VIS META
Factores Técnicos De Calidad	
a. Por Control de Calidad	147,5
b. Por Sistema de Control	70
Apoyo A La Industria Nacional	100
Incentivos En Favor De Personas Con Discapacidad	10
Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	2,5
PUNTAJE TOTAL	**330**

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO MIRANDA
Evaluadora Jurídica

LEONARDO MURCIA VANEGAS
Evaluador Financiero

HAROLD ANDRÉS LINARES LUGO
Evaluador Técnico